

DR. CARLOS HERDOIZA
ABOGADO
Casillero Judicial 1167

16860

Iñaquito 1261 y NN.UU. Edif. Comandato Torre Iñaquito Of. M-06 Telefax 254-236 Quito-Ecuador

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Ciudad

[Handwritten signature]
28.05.03.

Expd. No. 52013

Francisco
23 MAYO 2003
1611

De mi consideración:

Adjunto a la presente la tercera copia de la escritura de cesión de participaciones, llevada a cabo en la compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA. otorgada en la Notaría Tercera del cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del propio cantón, el 20 de mayo del 2003, particular que pongo en vuestro conocimiento para los fines legales consecuentes.

Notificaciones en caso de ser necesario, las recibiré en el casillero judicial No. 1167 del Palacio de Justicia de esta ciudad de Quito.

A nombre de la Compañía como su Abogado Patrocinador.

- Impresado al Sistema -

1. 28-MAY-03

[Handwritten signature]
r. Carlos Herdoiza
REG. 2161 C. A. Q.
TEL. 1 1 1 QUITO

Superintendencia de
Compañías
22 MAYO 2003
Documentación y Archivo



NOTARIA
TERCERA



ESCRITURA NÚMERO: OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE.- (Nro. 837)

Y RELACIONADA CON LA COMPRA DE UN BIEN RAIZADO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.

EN VIRTUD DE LA CUAL SE HA REALIZADO LA COMPRA DE UN BIEN RAIZADO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.

DE LA MANERA SIGUIENTE: **CESION DE PARTICIPACIONES**

DE LOS SEÑORES **SR. ALVARO FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIEL**

Y SEÑORA **SRA. MARGARITA ROSA SAAVEDRA BERNAL DE BURBANO**

EN FAVOR DEL SEÑOR **SR. GUSTAVO MARTINEZ ESPINDOLA**

Y SEÑORA **SRA. SIMONA GLORIA KINGMAN GARCES DE MARTINEZ**

Y SEÑOR **SR. ALFONSO REBOLLEDO MUÑOZ**

Y SEÑORA **SRA. ORIETA DEL CARMEN ALVAREZ DE REBOLLEDO**

Y SEÑOR **SR. LUIS EDMUNDO BURBANO BRAVO**

EN FAVOR DE:

LA SEÑORA **SRA. GLORIA ALICIA BURBANO MURIEL**

POR LA CUANTIA DE **CUANTIA US\$ 380,00**

EN **DI. COPIAS**

A.P. EN VIRTUD DE LA CUAL SE HA REALIZADO LA COMPRA DE UN BIEN RAIZADO EN LA CIUDAD DE QUITO, ECUADOR.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE QUITO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR,

HOY DIA LUNES VEINTE Y CUATRO (24) DE MARZO DEL DOS MIL TRES, ANTE MI, DOCTOR

ROBERTO SALGADO SALGADO, Notario Tercero del Cantón, comparecen:

por una parte en calidad de Cedentes los cónyuges señor **ALVARO**

FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIEL y señora **MARGARITA ROSA**

SAAVEDRA BERNAL DE BURBANO, señor **GUSTAVO MARTINEZ**

ESPINDOLA, y señora **SIMONA GLORIA KINGMAN GARCES DE**

MARTINEZ, señor **ALFONSO REBOLLEDO MUÑOZ**, señora **ORIETA DEL**



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

CARMEN ALVAREZ DE REBOLLEDO casados entre sí, y, el señor LUIS EDMUNDO BURBANO BRAVO, de estado civil viudo, todos por sus propios y personales derechos, y, por otra parte la señora GLORIA ALICIA BURBANO MURIEL, de estado civil casada, también por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad colombiana, con excepción de los cónyuges Martínez Kingman que son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerles doy fe. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguientes: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, contenida en las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Intervienen y comparecen a la suscripción de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los señores: Alvaro Francisco Javier Burbano Muriel y su cónyuge Margarita Rosa Saavedra Bernal de Burbano, colombianos; Alfonso Rebolledo Muñoz y su cónyuge Orieta del Carmen Alvarez de Rebolledo, colombianos; Gustavo Martínez Espíndola y su cónyuge Simona Gloria Kingman Garcés de Martínez, ecuatorianos; y, Luis Edmundo Burbano Bravo, colombiano; y, por otra en calidad de cesionaria la señora Gloria Alicia Burbano Muriel, colombiana. Los comparecientes son de estado civil casados, excepto el señor Luis Edmundo Burbano Bravo de estado civil viudo, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO)** Por escritura pública celebrada el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada Laboratorios Fotográficos Fotogermans Cia. Ltda., con un capital



NOTARIA
TERCERA



de cuatro millones de sucres (S/. 4'000.000), inscrita en el Registro Mercantil del propio cantón el nueve de febrero de mil novecientos noventa y cuatro (DOS) Mediante escritura pública celebrada el uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, la compañía Laboratorios Fotográficos Fotogermena Cia. Ltda., aumentó el capital social en la suma de S/. 46'000.000 que sumados al capital constitutivo de cuatro millones de sucres (S/. 4'000.000), se lo fijó en la suma de cincuenta millones de sucres (S/. 50'000.000), inscrita legalmente en el Registro Mercantil del propio cantón el primero de julio de mil novecientos noventa y seis. TRES) De conformidad con lo que determina la ley, para la transformación económica del Ecuador publicada en el Registro Oficial, Suplemento número treinta y cuatro, del trece de marzo del dos mil y las resoluciones emanadas de la Superintendencia de Compañías, se procedió a optar por la conversión del capital social de la compañía Laboratorios Fotográficos Fotogermena Cia. Ltda., de cincuenta millones de sucres (S/. 50'000.000) a dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$, 2.000,00), conforme consta de la escritura pública celebrada el quince de julio del dos mil dos, ante el Notario Tercero del Cantón Quito, conversión que se la aprobó por parte de la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número cedro dos punto Q.IJ. Dos mil ochocientos siete (No. 02.Q.IJ.2807), de treinta y uno de julio del dos mil dos, inscrita legalmente en el Registro Mercantil del propio cantón, el diecinueve de agosto del dos mil dos. CUATRO) La Junta General Universal de socios de la Compañía Laboratorios Fotográficos Fotogermena Cia. Ltda., reunida en esta ciudad de Quito el quince de noviembre del dos mil dos, autorizó por unanimidad de votos a los socios Avaro Francisco Javier Burbano Muriel, titular de seis mil sesenta y cinco (6.065) participaciones; Alfonso Rebolledo Muñoz, titular de dos mil (2.000) participaciones; Gustavo Martínez Espíndola, titular de novecientos treinta y



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

cinco (935) participaciones; y, Luis Edmundo Burbano Bravo, titular de quinientas (500) participaciones; para que transfieran la totalidad de las participaciones que poseen cada uno actualmente en la compañía, que sumadas dan el total de nueve mil quinientas (9.500) participaciones, de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una,

a favor de la señora Gloria Alicia Burbano Muriel, conforme se desprende del acta de Junta General Universal de la Compañía, la cual se manda agregar como documento habilitante a esta escritura. Se deja debidamente aclarado que cada participación tiene el valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América y en totalidad representan nueve mil quinientas participaciones equivalentes a trescientos ochenta dólares. **TERCERA-**

CESION: Con los antecedentes expuestos los socios: Alvaro Francisco Javier Burbano Muriel y su cónyuge Margarita Rosa Saavedra Bernal de Burbano; Alfonso Rebolledo Muñoz y su cónyuge Orieta del Carmen Alvarez de Rebolledo; Gustavo Martínez Espindola y su cónyuge Simona Gloria Kingman Garcés de Martínez, por sus propios derechos y los que poseen dentro de la sociedad conyugal que tienen formada; y el socio Luis Edmundo Burbano Bravo, transfieren el total de las participaciones que cada uno posee en la compañía, que dan un total de nueve mil quinientas (9.500) participaciones, de cuatro centavos de dólar de valor cada una; participaciones que equivalen en su totalidad a trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América a favor de la señora Gloria Alicia Burbano Muriel, quien manifiesta a su vez que acepta dicha transferencia. En consecuencia los Cedentes transfieren a favor de la Cesionaria todos los derechos y obligaciones que tenían en la Compañía hasta el monto total de las participaciones que son motivo del presente contrato. Los socios actuales de la Compañía de conformidad con la presente cesión quedan de la siguiente forma: Héctor Anibal Gómez Vásquez, titular de cuarenta mil quinientas (40.500) participaciones de cuatro centavos de dólar de



NOTARIA
TERCERA



valor cada una, equivalentes a mil seiscientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$. 1.620,00) , porcentaje de participación ochenta y uno por ciento (81%); y, Gloria Alicia Burbano Muriel, titular de nueve mil quinientas (9.500) participaciones de cuatro centavos de dólar de valor cada una, equivalentes a trescientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 380,00), porcentaje de participación diecinueve por ciento (19%). **CUARTA.- PAGO:** Los cedentes declaran que han recibido el pago total de las participaciones que ceden a valor nominal, en dinero efectivo; moneda de curso legal, como justo precio de las participaciones que transfieren en esta misma fecha y acto a la señora Gloria Alicia Burbano Muriel, declarando los cedentes que reciben dichos valores a su entera satisfacción y que por tanto nada tienen que reclamar por este concepto y estar de acuerdo con el precio pactado. **QUINTA.-** Los comparecientes en las calidades invocadas, aceptan íntegramente las estipulaciones de este contrato por estar hecho en seguridad de sus intereses y a su entera satisfacción, autorizando a cualesquiera de las partes o su Abogado Patrocinador para que soliciten la marginación e inscripción correspondientes. **CONCLUSION.-** Cumpla usted señor Notario con las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de esta clase de contratos y autorizan a agregar las cláusulas de rigor, como tomar nota al margen de la escritura de constitución respecto de la presente cesión de participaciones, de la cual se servirá otorgarme tres copias certificadas, (firmado), Doctor Carlos Herdoza S., matrícula número dos mil ciento sesenta y uno, del Colegio de Abogados de Quito".- (HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal; y, que los comparecientes, la aceptan en todas y cada una de sus partes).- Para la celebración de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, por mí, el



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO

Notario, se ratifican y firman, conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy

fe, en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017.

Yo, Sr. Alvaro F. J. Burbano Muriel, C.C. No. 171314211, en calidad de

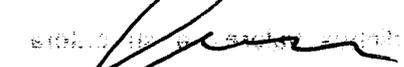
Notario, he recibido en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017, la ratificación y firma de los señores


Sr. Alvaro F. J. Burbano Muriel C.C.No. 171314211. En calidad de

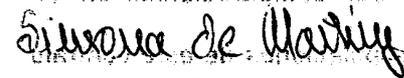
Notario, he recibido en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017, la ratificación y firma de los señores


Sr. Margarita R. Saavedra Bernal C.C.No. 171321600-8

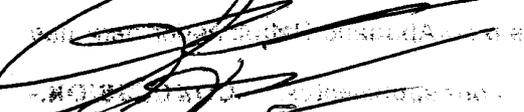
medios de los señores, en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017, la ratificación y firma de los señores


Sr. Gustavo Martínez Espíndola C.C.No. 170261546-7

de los señores, en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017, la ratificación y firma de los señores


Sr. Simona G. Klingman Garcés C.C.No. 170661269-7

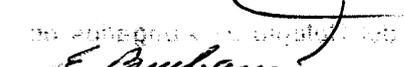
de los señores, en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017, la ratificación y firma de los señores


Sr. Alfonso Rebolledo Muñoz C.C.No. 17118667
A.E.T.

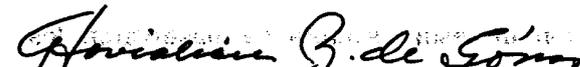
de los señores, en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017, la ratificación y firma de los señores


Sr. Orieta del Carmen Álvarez C.C.No. 33118320 Juan

de los señores, en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017, la ratificación y firma de los señores


Sr. Luis E. Burbano Bravo C.C.No. 171314281-6

de los señores, en el presente documento, en la ciudad de Quito, Ecuador, a las 10:00 horas del día 15 de mayo del 2017, la ratificación y firma de los señores


Sr. Gloria A. Burbano Muriel C.C.No. 171515652-5

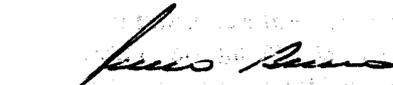




**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
"LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA.", LLEVADA
A CABO EL DIA VIERNES QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.**

En la ciudad de Quito, este día viernes quince de noviembre del año dos mil dos, siendo las dieciocho horas en las oficinas administrativas de la Compañía ubicado en la Av. 12 de Octubre No. 26-97 y Lincoln, Edificio Torre 1492, Piso 12, oficina 1202, se reúnen las siguientes personas socias de la Compañía "LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA CIA. LTDA.": Héctor Aníbal Gómez Vásquez, titular de 40.500 participaciones; Alvaro Francisco Burbano Muriel, titular de 6.065 participaciones; Alfonso Rebolledo Muñoz, titular de 2.000 participaciones; Gustavo Martínez Espíndola, titular de 935 participaciones; y, Luis Edmundo Burbano Bravo, titular de 500 participaciones. Se deja debidamente aclarado que las participaciones tienen un valor de cuatro centavos de dólar cada una y en conjunto representan cincuenta mil participaciones de cuatro centavos de dólar cada una, equivalentes a dos mil dólares de los Estados Unidos de América a que asciende el capital social de la Compañía. Actúa como Presidente de la Compañía el señor Alvaro Francisco Burbano Muriel y como Secretario de la Junta el señor Héctor Aníbal Gómez Vásquez, Gerente General de la misma. El Presidente declara formalmente constituida la Junta General Universal de Socios, por existir el quórum total conforme el Art. 238 de la Ley de Compañías. Encontrándose reunidos los socios que representan la totalidad del capital social no fue necesaria la convocatoria respectiva. A continuación el Presidente manifiesta que el objeto de esta reunión es para conocer, tratar y resolver sobre el único punto del Orden del Día: CESION DE PARTICIPACIONES. Puesto en conocimiento el orden del día detallado a los asistentes, lo aprueban por unanimidad. Los socios señores: Alvaro Francisco Burbano Muriel, titular de 6.065 participaciones; Alfonso Rebolledo Muñoz, titular de 2.000 participaciones; Gustavo Martínez Espíndola, titular de 935 participaciones; y, Luis Edmundo Burbano Bravo titular de 500 participaciones; manifiestan que han resuelto ceder la totalidad de las participaciones que poseen cada uno en la compañía, de cuatro centavos de dólar de valor cada una, por consiguiente ponen a disposición del otro socio y haciendo uso de su derecho de preferencia para que adquiriera las mismas. Luego de algunas comentarios el socio señor Héctor Aníbal Gómez Vásquez manifiesta que no tiene interés alguno de adquirir las 9.500 participaciones expresadas y renuncia a su derecho de preferencia sobre las mismas. Encontrándose presente en la sala la señora Gloria Alicia Burbano Muriel, manifiesta su interés por adquirir la totalidad de las 9.500 participaciones. Los cedentes conjuntamente con sus cónyuges, señoras: Margarita Rosa Saavedra Bernal de Burbano; Orieta del Carmen Alvarez de Rebolledo; y, Simona Gloria Kingman Garcés de Martínez, quienes se encuentran presentes en la sala, expresan su aprobación para proceder a la transferencia de las participaciones a favor de la señora Gloria Alicia Burbano Muriel y con el consentimiento unánime del capital social y previa renuncia del derecho de preferencia del otro socio, señor Héctor Aníbal Gómez Vásquez, autorizan a los señores: Alvaro Francisco Burbano Muriel, Alfonso Rebolledo Muñoz, Gustavo Martínez Espíndola y Luis Edmundo Burbano Bravo, para que cedan y transfieran la totalidad de las participaciones que cada uno posee en la compañía, a favor de la señora Gloria Alicia Burbano Muriel, adquiriendo por tanto la cesionaria todos los derechos y obligaciones en la compañía, hasta el monto de las participaciones que recibe. Se aclara que el señor Luis Edmundo

Burbano Bravo es de estado civil viudo. No existiendo otros puntos que tratar, el Presidente concede un receso de veinte minutos para que por Secretaría se elabore el Acta de esta Junta. Reinstalada la sesión con los mismos asistentes, se procede a dar lectura al presente documento, el mismo que se lo aprueba por unanimidad. El Presidente levanta la sesión a las diecinueve horas con cinco minutos, luego de lo cual firman para constancia todos los asistentes.



SR. ALVARO F. BURBANO M.
Presidente - Socio



SR. ALFONSO REBOLLEDO M.
Socio



SR. GUSTAVO MARTINEZ E.
Socio



SR. LUIS E. BURBANO B.
Socio



SR. HECTOR A. GOMEZ V.
Secretario de la Junta
Gerente General - Socio

01/11/2014

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170261500-7

NOMBRES Y APELLIDOS: GARCÉS ESPINOSA GUSTAVO ALBERTO

FECHA DE NACIMIENTO: 11-05-88

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO / GONZALES SUAREZ

REG. CIVIL: QUITO / 11-05-88 / 0000

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO / 11-05-88 / 0000

FORMA No. 0114917

FIRMA DEL CEDULADO



QUITANDIARIANA ***** SANTO DOMINGO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSCRIPCIÓN: QUITO / 05/08/95

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: LUIS ESPINOSA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: LUIS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO / 05/08/95

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0114917

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 174661266-7

NOMBRES Y APELLIDOS: KINOMAN GARCÉS SIMONA GEORGINA

FECHA DE NACIMIENTO: 11-05-88

LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO / GONZALES SUAREZ

REG. CIVIL: QUITO / 11-05-88 / 0000

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: QUITO / 11-05-88 / 0000

FORMA No. 1246926

FIRMA DEL CEDULADO



QUITANDIARIANA ***** 74661266

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SUPERIOR

INSCRIPCIÓN: QUITO / 11-05-88

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: GUSTAVO A MARTINEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: QUENACER DOMESTIGOS

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO / 11-05-88

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1246926

FIRMA DE LA AUTORIDAD

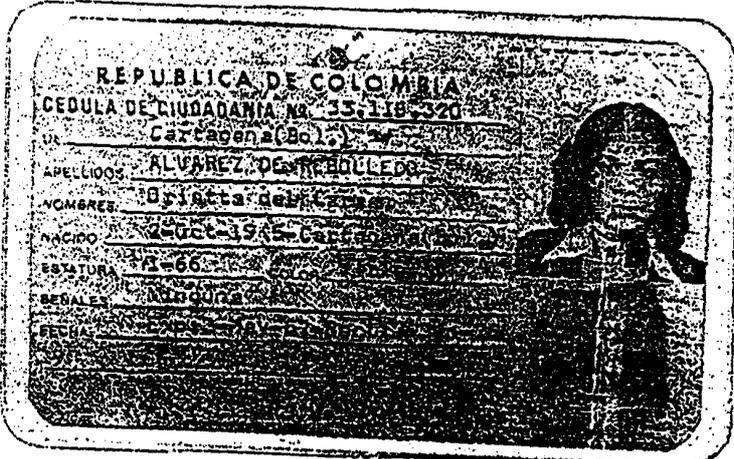


REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No 17.118.667

Respetable (Cand.)
REBOLEDO MIRÓZ
Jorda Alfonso
22-May-1945-La Cruz (Mar.)
1-72 ... color ...
Luzes cara



[Handwritten signature]
Notario



REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA No 33.118.320
Cartagena (Bo.)
APellidos: ALVAREZ DE MIRÓZ
Nombres: Jorda Alfonso
Nacido: 22-May-1945-Cruz
Estatu: ...
Sexo: ...
Religión: ...



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista: de lo cual doy fé
Quito

24 MAR 1973

RSS
[Handwritten signature]
DR. CARLOS SALGADO SALGADO
NOTARIO PUBLICO
QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE IDENTIDAD No. 171314281-6
LUIS ENRIQUE BORBANO BRAVO

14 DE DICIEMBRE DE 1923
CONCEDEDO NARIÑO COLOMBIA
LUGAR DE NACIMIENTO EST 18 12259 40913
QUITO PICHINCHA 1992 EST
LUGAR Y AÑO DE REGISTRACION

L. Burbano
FIRMA DEL CEDULADO



COLOMBIANA 532311122
VIUDO ID.DACT.
SECUNDARIA INVESTIGISTA EN BIENES R.
TIRSO BORBANO DORADO PROF.OCCUP.
EULALIA BRAVO
QUITO 25 DE JUNIO DE 1998
2570572010
FECHA DE CALIFICACION
FORMA No. C.A. 171322
FIRMA DE LA AUTORA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEJLA DE IDENTIDAD No. 171515651-7
HECTOR ANIBAL GOMEZ VASQUEZ

FECHA DE NACIMIENTO: 24 DE OCTUBRE DE 1946

FECHA DE NACIMIENTO: PASTO NARIÑO COLOMBIA

LUGAR DE NACIMIENTO: EXT 12 2105 4229

QUITO PICHINCHA 1996

LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

[Signature]

FECHA DEL TITULO



COLOMBIANA
 NACIONALIDAD

C/C GLORIA ALICIA BURBANO DE GOMEZ
 ESTADOCIVIL

SUPERIOR
 ACTIVIDAD PROPIA

ANIBAL GOMEZ ESCOBAR
 NOMBRE

FANNY VASQUEZ VDA. DE G
 NOMBRE

QUITO, 12 DE ENERO DE 1996
 LUGAR

INDEFINIDA HA
 FECHA

CA 1199269
 FORMA No

FRAMA DE LA AUTORIZACION



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDEJLA DE IDENTIDAD No. 171515652-5

GLORIA ALICIA BURBANO DE GOMEZ

5 DE ENERO DE 1940
 FECHA DE NACIMIENTO

NARIÑO COLOMBIA
 LUGAR DE NACIMIENTO

QUITO PICHINCHA 1996
 LUGAR Y AÑO DE REGISTRO

[Signature]

FRAMA DEL TITULO



COLOMBIANA
 NACIONALIDAD

C/C HECTOR ANIBAL GOMEZ VASQUEZ
 ESTADOCIVIL

SECRETARIA
 ACTIVIDAD PROPIA

HECTOR ANIBAL GOMEZ VASQUEZ
 NOMBRE

24 DE ENERO DE 1946
 FECHA DE NACIMIENTO

INDEFINIDA HA
 FECHA

CA 1199269
 FORMA No

FRAMA DE LA AUTORIZACION



CERTIFICO: Que la copia, fotostática que antecede y que obra
 De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
 suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
 vista, de lo cual doy fé. 24 MAR 2003
 Quito

RSS

[Signature]

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
 NOTARIO TERCERO
 QUITO, ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171314311-1

ALVARO FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIEL

FECHA DE NACIMIENTO: 30 DE NOV DE 1956

LUGAR DE NACIMIENTO: PASTO NARIÑO

REG. CIVIL EXT 18 TOMO 12259 PAG 40914

QUITO PICHINCHA 1992 D. DE EXT

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO




COLOMBIANA

C/C MARGARITA SAAVEDRA

SUPERIOR INVERSIONISTA EN BIENES

LOIS EDMUNDO BURBANO

ALCERIA MURIEL

QUITO 16 DE JULIO DE 1992

MUERTE DEL TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

Form No. B 1449697

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



COLOMBIANA

C/C ALVARO FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIEL

ESTADO CIVIL: SECUNDARIA

INSTRUCCION: DOMESTICOS

ALFREDO SAAVEDRA

ELISA BERNAL

QUITO 10 DE SEPTIEMBRE DE 1992

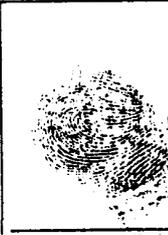
HASTA MUERTE DEL TITULAR b.n.

FECHA DE CADUCIDAD: 0150191

FORM No. CA

[Firma]

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 171321600-8

MARGARITA ROSA SAAVEDRA BERNAL

9 DE NOVIEMBRE DE 1959

CALI - VALLE - COLOMBIA

QUITO-PICHINCHA 1992 EXT MG

LUGAR Y AÑO INSCRIPCION

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Una foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la
vista, de lo cual doy fé.
Quito 24 MAR 2003

RSS

[Firma]

DIPLOMADO EN NOTARIA
NOTARIO TERCERO
QUITO-ECUADOR

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, de la Cesión de Participaciones
celebrada, en la Compañía Fotogermana Cía. Ltda., sellada y firmada,
en Quito, veinte y cuatro de Marzo del dos mil tres.-

EL NOTARIO



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - BOLIVIA

RAZON: Se toma nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía LABORATORIOS FOTOGRAFICOS FOTOGERMANA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada en esta Notaría el veinte de diciembre de mil novecientos noventa y tres, la Cesión de Participaciones otorgada por ALVARO FRANCISCO JAVIER BURBANO MURIEL Y OTROS, a favor de GLORIA ALICIA BURBANO MURIEL, mediante escritura celebrada ante el Notario Tercero de este cantón, el veinte y cuatro de marzo del dos mil tres. Quito, dos de abril del dos mil tres.-


Dr. Sebastián Valdovinos Buc.
NOTARIO REGISTRO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **270** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, fs 540 vta, tomo 125, correspondiente a la constitución de la compañía “**LABORATORIOS FOTOGRÁFICOS FOTGERMANA CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veinte de Mayo del dos mil tres. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secara
DR. RAÚL GAYBOR SECARA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng